

Asunto: Actualización Protocolo 05/01/2022 de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 CM.

Estimadas familias:

Os informamos de la actualización del nuevo *Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid, publicado por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, de aplicación desde el 5 de enero de 2022, fecha de su actualización.*

- **No deben acudir al centro** educativo aquellas **personas que tengan síntomas** compatibles con COVID-19 como aquellas personas que se encuentren en aislamiento.
- El alumnado, profesorado u otro personal del centro que haya sido **vacunado y presente sintomatología** compatible con infección por SARS-CoV-2 **será considerado caso sospechoso.**

- **Ante la aparición de un caso confirmado positivo del alumnado en el ámbito escolar:**

-La familia tiene que **informar al colegio** a direccion@colegioinfantas.com o **telefónicamente** indicando nombre y curso del alumno positivo.

-El caso positivo confirmado deberá permanecer mínimo en **aislamiento** 7 días desde el inicio de los síntomas y hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico.

-**Se informará desde el colegio a los contactos estrechos** (normalmente el grupo-clase del alumno positivo).

-**Los contactos estrechos estarán exentos de cuarentena**, acudirán al centro, **siempre que no se considere brote** (3 alumnos o más en el mismo grupo) o presenten sintomatología COVID-19. En este apartado, desde el colegio, apelamos también a la responsabilidad.

-**Los contactos estrechos no podrán acudir a actividades extraescolares** u otras actividades o eventos (fiestas de cumpleaños,...).

El servicio de Mañanas y Tardes del Cole del Ayuntamiento donde mantiene la separación de grupos de convivencia seguirá activo para los contactos estrechos (que estén apuntados a la actividad).

-Las relaciones de los contactos estrechos se limitarán a su grupo de convivencia estable del colegio (su grupo-clase).

-Salud Pública no indicará prueba COVID a los contactos estrechos escolares. Sí en los casos de brote o de especial riesgo.

-**Refuerzo de las medidas preventivas en el grupo.**

- Las **comunicaciones a las familias de contactos estrechos y confinamientos** se realizarán como hasta ahora, **a través de Roble**.
- El **protocolo COVID-19 del Colegio y de contingencia** sigue activo, continuando con las medidas de prevención establecidas, así como con las que se consideren necesarias. Por el momento, los grupos estarán separados en los recreos.
- **Ante la aparición de un caso confirmado positivo del alumnado en el Ámbito familiar:**
 - El alumno contacto estrecho no vacunado o con vacunación incompleta fuera del ámbito escolar **SÍ deberá hacer cuarentena durante 7 días**.
 - Debe seguir la estrategia general de detección precoz, vigilancia y control de la Comunidad de Madrid.

Para más información podéis dirigiros a:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/>

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/protocolo_actuacion_casos_covid-19_en_centros_educativos_curso_21_22_cm.pdf

Cualquier novedad, os iremos informando.

Saludos:

La Dirección.

13/01/2022